

## GUIA PARA EL APRENDIZAJE N°8

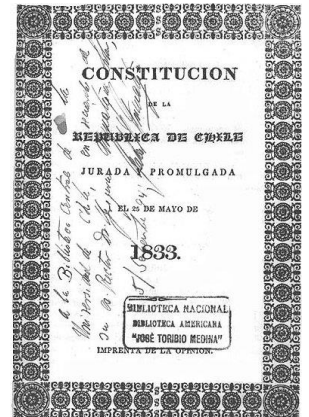
Nombre de alumno/a:	Curso: 1°
Asignatura: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Nivel:
Unidad I: Construcción de estados naciones en Europa, América y Chile.	
Objetivo de Aprendizaje 08: Analizar el período de formación de la república de Chile como un proceso que implicó el enfrentamiento de distintas visiones sobre el modo de organizar el país, y explicar los factores de la relativa estabilidad política alcanzada a partir de la Constitución de 1833.	

### CONSTITUCION DE 1833

El propósito de la guía es comprender que con la Constitución de 1833 se organizó el Estado en armonía con las necesidades de la sociedad y se inició un periodo de estabilidad institucional que duró casi un siglo.

El triunfo del general Joaquín Prieto, en la batalla de Lircay (1830), además de poner fin a la guerra civil, marco el inicio de una nueva etapa de la historia de Chile. El grupo conservador se impuso de manera definitiva sobre los liberales y, una vez en el poder, se empeñó en dar estabilidad al país y en diseñar las instituciones que rigieron durante gran parte del siglo XIX.

Los conservadores eran un grupo muy variado de ciudadanos que encontraron en el pragmatismo de Diego Portales una buena interpretación de lo que entendían por orden institucional, basado en la administración centralizada del poder.



*La Constitución es la ley fundamental de la República de Chile, a la que deben someterse en su accionar, tanto los gobernantes como los gobernados. Incluso el Estado, con todo su poder, se encuentra limitado por la Constitución. Las bases de la institucionalidad son un conjunto de valores, principios jurídicos y normas que fundamentan a la Constitución, ya que son considerados válidos y legítimos en la sociedad chilena, y por tanto, obligatorios para todos los chilenos.*

En caso de preguntas, consultar vía correo:

Pía Sánchez: [profesorapiasanchez@gmail.com](mailto:profesorapiasanchez@gmail.com)

Gloria Catalán: [profesoragloriahistoria@gmail.com](mailto:profesoragloriahistoria@gmail.com)

Davis González: [davidsgm@gmail.com](mailto:davidsgm@gmail.com)





## Ideas de Diego Portales

- La base de cualquier sistema político debe ser el orden.
- Una sociedad como la chilena, en la que había un pequeño grupo dirigente y grandes masas de población poco instruida, no estaba preparada para el gobierno democrático.
- Mientras no existiera una institucionalidad sólida y una cultura cívica bien cimentada, lo más conveniente era imponer una autoridad fuerte.
- La autoridad debía ser sobria, con vocación de servicio público y sin ánimo de personalizar las funciones de estado.

## Constitución Política de 1833

Disposiciones generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>ciudadanía</b> se concedía solo a los hombres mayores de 25 años, si eran solteros, o mayores de 21, si estaban casados, que contaran con patrimonio económico o un bien inmueble y, que supieran leer y escribir.</li> <li>• Inexistencia de incompatibilidad parlamentaria, lo que permitía que diputados o senadores ocuparan, a la vez, otros cargos públicos.</li> <li>• Religión católica, apostólica y romana como oficial del Estado, con exclusión del ejercicio público de cualquier otra.</li> </ul>
Poder Ejecutivo: Presidente de la República	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Duraba cinco años en el cargo y tenía la posibilidad de ser reelecto por un segundo período inmediato.</li> <li>• Nombraba a los ministros y funcionarios públicos, entre ellos a los intendentes encargados del sistema electoral.</li> <li>• Convocaba el funcionamiento del Congreso Nacional.</li> <li>• Interventía en la elección de los jueces.</li> <li>• Gozaba de facultades extraordinarias como la declaración de <b>Estado de sitio</b> y el <b>veto</b> sobre las leyes emanadas del Congreso Nacional.</li> <li>• Ejercía el Derecho de Patronato sobre la Iglesia.</li> <li>• Comandaba las Fuerzas Armadas.</li> </ul>
Poder Legislativo: Senado y Cámara de Diputados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictaba decretos y reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes.</li> <li>• Podía interpellar a los ministros de Estado.</li> <li>• Dictaba las leyes periódicas con las que se establecían anualmente los contingentes de las Fuerzas Armadas, el presupuesto de la Nación y las contribuciones.</li> </ul>

El Estado de Chile se conforma realmente con la Constitución de 1833, la cual fue promulgada el 25 de Mayo de 1833. Con esta nueva carta se estructura al Estado según las necesidades de la realidad social y otorga un período de estabilidad importante para el desarrollo del país. Los redactores del texto fueron el liberal Manuel José Gandarillas y el conservador Mariano Egaña.

**Ciudadanía:** Condición de los habitantes de un Estado que son sujetos de derechos políticos y los ejercen generalmente a través del voto.

**Estado de Sitio:** Régimen de excepción que se declara en situaciones de peligro o inestabilidad interna o externa. Consiste en la suspensión de las garantías constitucionales y la concentración de los poderes del Estado en el Ejecutivo por un plazo de tiempo determinado.

**Veto** Derecho consistente en frenar o invalidar un proyecto de ley.

Para desarrollar las actividades de la guía debes leer y analizar la información proporcionada en la **página 112** del texto y tú conocimiento del **funcionamiento actual de nuestro país**. En caso de no tener el libro descárguelo del siguiente link <https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-187786.html>



**I. Completa el siguiente cuadro comparativo.**

Ámbitos	Constitución de 1833	Constitución actual (1980)
<b>Poder Ejecutivo</b> (Presidente de la Republica)		
<b>Poder Legislativo</b> ¿Cómo está conformado y su función?		
<b>Ciudadanía</b> ¿Qué se requiere para obtener el derecho a voto?		
<b>Religión</b>		

## II. Contesta:

a) ¿Qué características poseen los gobiernos autoritarios?

---

---

b) La Constitución de 1833 tuvo características que hicieron posible el desarrollo de gobiernos autoritarios. Señala dos aspectos de esta Constitución que hicieron posible el desarrollo de este tipo de gobiernos.

---

---

---

c) La Constitución de 1833 fue fundamental en la organización republicana de nuestro país. ¿Qué aspectos de esta Constitución forman parte de nuestra actual institucionalidad? Señala dos.

---

---

---

## III. Investiga y contesta:

En la Constitución Política de 1980 (se le han realizado reformas desde 1989 hasta la actualidad), se establecen las bases y principios esenciales del régimen constitucional vigente.

a) ¿Cuál es su origen? ¿En qué contexto surge la Constitución de 1980?

---

---

---

b) ¿Por qué el estallido social iniciado en Octubre del 2019 desembocó en la demanda de una nueva Constitución? ¿Estás de acuerdo? Argumenta.

---

---

---

c) Según tu opinión; ¿quiénes deben participar en la redacción de esta nueva constitución?

---

---

---

